

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28563** BARCELONA

Doña María Aranzazu Alameda López, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 140/2014, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de Juan Jesús Mora Font y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.- Concurso voluntario 140/2014, Sección C2.

NIG del procedimiento.- 0801947120138004938.

Concursada.- Juan Jesús Mora Font.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del Auto de conclusión.- 23.07.2014.

Barcelona, 23 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040434-1